



Bello 25 de abril de 2024

25 ABR 2024

Doctor  
**DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO**  
Presidente Concejo Municipal  
Bello

HORA: 13:48

FIRMA: Ferney

**ASUNTO:** Aspectos de la información de los contratos subidos en SIA OBSERVA.

A continuación se relacionan los aspectos más relevantes y que se deben tener en cuenta por parte de las supervisiones, para fortalecer y mejorar la rendición de la cuenta establecido en la Resolución 022 de 2021, emitida por la Contraloría Municipal de Bello.

Consultada la página de SIAOBSERVA, se evidencia que se han celebrado 23 contratos a Marzo 31 de 2024.

NOMBRE	CUMPLIMIENTO (%)	PAGO E INF 2	SUPERVISION	OBSERVACIONES
(43799902) ARROYAVE GARCIA ALBA DIONI		04/04/2024	NELSON JIMÉMNZ	Sin observaciones
(1128457176) MARIA ALEJANDRA ROA GUZMAN		04/04/2024	PAOLA ANDREA VELEZ MONSALVE	Sin observaciones
(32320531) LOPEZ SIERRA OLGA PATRICIA		05/04/2024	ISABEL CRITINA TEJADA	Sin observaciones
(1000407632) MICHELLE LOPERA OQUENDO		11/03/2024	ISABEL CRISTINA TEJADA	Terminado bilateralmente
(1036676064) SANTIAGO CRUZ GALLEG0		11/03/2024	ISABEL CRISTINA TEJADA	Terminado bilateralmente
(15513554) WILFREDO USUGA		05/04/2024	MELISA JIMENEZ CIFUENTES	Evidencias muy claras



**CONCEJO  
DE BELLO**

<b>NOMBRE</b>	<b>CUMPLIMIENTO (%)</b>	<b>PAGO E INF 2</b>	<b>SUPERVISION</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
(1020450558) PALACIO MUÑOZ JESUS SANTIAGO		11/03/2024	ISABEL CRISTINA TEJADA	Sin observaciones
(1020490400) ANGELICA MARIA CASTRILLON MADRIGAL		08/04/2024	MELISA JIMENEZ CIFUENTES	Sin observaciones
(1020397347) VARGAS SOTO JULIANA		04/04/2024	MELISA JIMENEZ CIFUENTES	Sin observaciones
(1020489009) SUSANA ANDREA GARCIA URREGO		05/04/2024	MELISA JIMENEZ CIFUENTES	Evidencias muy claras
(900768156) GHA LONDONO Y OSSA. S.A.S		05/04/2024	PAOLA ANDREA VELEZ MONSALVE	Evidencias muy claras
(1152201128) LAURA ANDREA TEJADA HERNANDEZ		05/04/2024	PAOLA ANDREA VELEZ MONSALVE	Sin observaciones
(1011392028) SANTIAGO RUIZ COSSIO		04/04/2024	ANGIE DANIELA CHAVARRIAGA RIOS	Sin observaciones
(1020419940) PABLO ALEJANDRO QUINTERO SANCHEZ		05/04/2024	ANGIE DANIELA CHAVARRIAGA RIOS	Sin observaciones
(1007273118) HARLINTON FERNET LOPEZ GONZALEZ		04/04/2024	ANGIE DANIELA CHAVARRIAGA RIOS	Sin observaciones
(1000206507) MANUELA LOPEZ SANCHEZ		04/04/2024	ISABEL CRISTINA TEJADA VILLA	Sin comentarios
(1020416315) JUAN ESTEBAN DUQUE CARDENAS		09/04/2024	NELSON JIMÉMNIZ	Sin comentarios
(901337730) CORPORACION CONSCIENCIA ACTIVA CCA		25/04/2024	PAOLA ANDREA VELEZ MONSALVE	El contrato inicia el 26 de febrero. No es fecha aún para rendir. No se encuentra en sia Observa los cronogramas concertados entre el Concejo y el Contratista de que trata la CLÁUSULA TERCERA del contrato. No ha presentado factura a la fecha de revisión del contrato.



NOMBRE	CUMPLIMIENTO (%)	PAGO E INF 2	SUPERVISION	OBSERVACIONES
				Presenta informe de avance de actividades de 11/04/2024.
(1036676064) SANTIAGO CRUZ GALLEGO		05/04/2024	ANGIE DANIELA CHAVARRIAGA RIOS	Sin comentarios
(1000407632) MICHELLE LOPERA OQUENDO		05/04/2024	ISABEL CRISTINA TEJADA VILLA	El informe rendido en SIA OBSERVA, no cuenta con las evidencias respectivas.
CORPORACION SOCIAL Y EMPRESARIAL POR UN NUEVO PAIS CORPENSA		25/04/2024	ANGIE DANIELA CHAVARRIAGA RIOS	No ha presentado factura a la fecha de revisión del contrato. No ha Presentado informe de avance de actividades a la fecha de revisión del SIA OBSERVA.
ESTEFANIA LOPEZ ZAPATA		25/04/2024	NELSON JIMÉMNEZ	Sin comentarios
ATEHORTUA CRESPO JENNY SHIRLEY		25/04/2024	NELSON JIMÉMNEZ	Sin comentarios

### Recomendaciones:

1. Se debe fortalecer las competencias de los empleados en herramientas de supervisión. Las supervisiones juegan un papel importante para que todos los informes contractuales se presenten de manera oportuna, confiable, consistente y pertinente en cada uno de los períodos establecidos en los contratos que les corresponde supervisar
2. Las observaciones que se clasifican como **De cuidado** se deben de intervenir de manera inmediata para subsanar las situaciones encontradas.
3. Hay situaciones que se clasifican como **irrelevantes**, es porque a criterio de este servidor, considero que las evidencias reposan de manera física en las carpetas de los contratistas.
4. Recomendable que dado que la profesional de planeación tiene bajo su responsabilidad el contrato de \$ 405.000.000, que es el de mayor cuantía, que se le apoye con otra persona para realizar esta labor que requiere de sumo cuidado y



**CONCEJO  
DE BELLO**

demanda un gran esfuerzo, aparte de tener que cumplir con las otras responsabilidades propias del puesto de planeación y presupuesto.

Presto a apoyar los diferentes procesos en lo que requieran para que no tengamos dificultades administrativas ni fiscales.

Para los contratos en que se pacta el anticipo (que son 2 contratos por valor \$ 654.000.008), pero no es obligatorio constituir un patrimonio autónomo para su manejo, la Entidad Estatal debe adoptar medidas necesarias y razonables de mitigación del Riesgo para asegurar el buen manejo y la correcta inversión del anticipo, entre las cuales puede solicitar la constitución de una garantía. En este caso, también es necesario contar con un plan de inversión o utilización de los recursos del anticipo, que permita a la Entidad Estatal identificar las actividades necesarias para la amortización del anticipo y las demás actividades que se remuneran con recursos adicionales.

Cordialmente

**JUAN CARLOS GÓMEZ LÓPEZ**

Jefe Control Interno  
Concejo Municipal  
Bello

Copia: Secretario General, Líderes de procesos y supervisores